

VISTO:

La Resolución No. 4/2014 del H. Consejo Directivo donde se designa en calidad de interino al personal docente del Departamento de Antropología, detallados en la misma; y

CONSIDERANDO:

que en dicha Resolución, por un error involuntario en su Art. 1º se ha consignado como fecha de finalización de las designaciones del Doctor Darío Olmo, como Director del Departamento de Antropología; y del Profesor Lucas Brochero y de la Licenciada Graciela Soledad Ochoa, como Secretarios Técnicos del mismo Departamento, el 31 de Marzo de 2015, cuando corresponde el 31 de Octubre de 2014;

que se hace necesario especificar la fecha término de su designación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
(Ad referéndum del H. consejo Directivo)

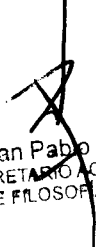
ARTICULO 1º. MODIFICAR la Resolución Nº 4/2014 del H. Consejo Directivo, en su Artículo 1º sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación del **Doctor Darío OLMO**, Legajo Nº 45787 como Director del Departamento de Antropología, para que donde dice "...31 de Marzo de 2015" diga "...31 de Octubre de 2014".

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR la Resolución Nº 4/2014 del H. Consejo Directivo, en su Artículo 1º sólo en lo que se refiere a la fecha término de las designaciones del **Profesor Lucas BROCHERO**, Legajo Nº 45579, y de la **Licenciada Graciela Soledad OCHOA**, Legajo Nº 39926 como Secretarios Técnicos del Departamento de Antropología, para que donde dice "...31 de Marzo de 2015" diga "...31 de Octubre de 2014".

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 NOV 2014**

RESOLUCIÓN Nº 1538
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES